



Villazón

Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MODESTO OMISTE
La Joven Morena del Sud



Bolivia

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 55 /2015. DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VISTOS Y CONSIDERANDO.

Que, en sesión ordinaria N°28/2015 se apruebe los traspasos Intrainstitucionales modificaciones presupuestarias solicitud realizada mediante nota del ejecutivo Municipal GAMV DLP CITE N° 38/2015 para el efecto remite los informes correspondientes y las justificaciones.

Que, De acuerdo a la ley Municipal Autónoma N° 21 con referente al reformulado, este presupuesto ya ha sido aprobado en forma conjunta pero sin embargo a efectos de tramites al vice Ministerio de Inversión Pública y financiamiento externo VIPFE.

Que, de acuerdo al art. 283 de la actual Constitución Política del Estado, el Gobierno Municipal Autónomo está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y Legislativa Municipal en el ámbito de sus competencias.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa y LEGISLATIVA, en el ámbito de sus competencias.

Que, Decreto Supremo N° 29881 de 07 de febrero de 2009, Artículo 16, parágrafo III. Traspasos Intrainstitucionales.

Que, el Concejo Municipal a través de Sesión ordinaria 282015 de fecha 22 de mayo de 2015, dispone emitir la Resolución Municipal correspondiente.

POR TANTO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, EN USO DE SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN.
RESUELVE

Artículo Primero.- Se determina, autorizar al ejecutivo Municipal el traspaso intrainstitucional bajo el siguiente cuadro:

INCREMENTO DE RECURSOS

ENT.	FF	ORG.	RUBRO	ET	DESCRIPCIÓN	MONTO
1537	44	115	35410	0	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	1.871.545.95
TOTAL						1.871.545.95

INCREMENTO DE GASTOS

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FF	ORG	OBJ	TRF	TI	DESCRIPCIÓN	MONTO	SISIN
1537	01	01	10	1002	00	42	42	220	42230	0	0	CONSTRUCCION CENTRO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PROVINCIA MODESTO OMISTE	1.720.000.00	1537-10102-00000
1537	01	01	22	0751	00	81	42	220	42230	0	0	IMPLEMENTACION CESPED SINTETICO CANCHA MODESTO OMISTE VILLAZON	151.545.95	E37-00751-00000
TOTAL													1.871.545.95	



Villazón

Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MODESTO OMISTE

La Joven Morena del Sud



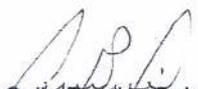
Bolivia

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE ACTIVIDAD A PROYECTO

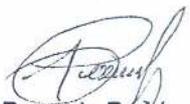
Artículo segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución Municipal, el ejecutivo municipal, oficial mayor administrativo y demás pertinentes del Gobierno Municipal de Villazón.
Es dado en Sala de Sesiones del Concejo Municipal, el 22 de mayo del 2015

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ANTE MÍ


Cjala. Celia Pereira Quipildor
PRESIDENTA del C.M.




Cjal. Rosendo Rodríguez C.
SECRETARIA del C.M. a.i.